

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 483 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

0 7 JUN 2019

VISTOS:

- 1. La solicitud de Cometido Funcionario de Sr. Mónica Lavado Garrido, a la ciudad de Concón, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
- 2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
- 7. Sentencia proclamación Alcaldes Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016.
- 8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

 Desígnese en Cometido Funcionario por el día 06, 07, 08 y 09 de junio de 2019, a funcionaria MONICA LAVADO GARRIDO, Auxiliar, grado 18º E.M.S; a la ciudad de CONCON, traslado Administrador Municipal.

2. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 06 de junio de 2019 y a un 100% de dicha asignación por los días 07 y 08 de junio de 2019, más la cancelación de pasajes y/o peajes si procede.

OALIDAD

CION DE

ANÓTESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

.....

BGS/psc.

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

A

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA

NESTOR CO PEDREROS

DIRECTOR DE OBRAS

DE OBROR ORDEN DEL ALCALDE"

()